



# ¿Necesita ayuda para pagar los víveres?

El Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) de New Jersey proporciona asistencia alimentaria a individuos y familias de bajos ingresos. Puede usar sus beneficios de SNAP para comprar comestibles en la mayoría de las tiendas minoristas de alimentos y en algunos mercados de agricultores, ¡lo que estira su presupuesto de alimentos! Si es elegible, **recibirá por lo menos \$95 al mes para la compra de alimentos.**

## ¿Cómo sé si soy elegible?

Su hogar debe cumplir con ciertos requisitos para ser elegible para SNAP.

Para la mayoría de los solicitantes, el ingreso familiar mensual no debe ser superior a los montos en la tabla de la derecha. Sin embargo, si un miembro del hogar tiene 60+ años o tiene una discapacidad, aún puede ser elegible incluso si sus ingresos brutos exceden estas cantidades.

## ¿Qué es un hogar SNAP?

Por lo general, cualquier grupo de personas que compran/preparan alimentos juntas. Sin embargo, las personas de 60+ años o las personas con discapacidades pueden presentar una solicitud por su cuenta, incluso cuando viven con otras personas.

## ¿Cómo recibo mis beneficios?

Los beneficios se emiten en una Tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (Electronic Benefits Transfer, EBT) de Families First que funciona como una tarjeta de débito. Esta tarjeta se puede usar en la mayoría de las tiendas de comestibles, en algunos mercados de agricultores y en línea.

Tamaño del Hogar	Ingreso bruto mensual máximo permitido	Rango de beneficios
1	\$2,413	\$95-\$298
2	\$3,261	\$95-\$546
3	\$4,109	\$95-\$785
4	\$4,957	\$95-\$994
Each additional	+ \$848	+ \$218

Cifras válidas de octubre de 2025 a septiembre de 2026

**Nunca se le debe pedir que pague por llenar una solicitud. No hay ningún cargo.**

Los navegadores de SNAP son agencias aprobadas que pueden ayudarlo. Para obtener una lista aprobada de navegadores, visite [NJSNAPNavigators.gov](http://NJSNAPNavigators.gov).

# Datos del SNAP: Requisitos de trabajo



**Si usted es un beneficiario del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (Supplemental Nutrition Assistance Program, SNAP) de entre 18 y 64 años de edad, puede estar sujeto a las reglas de trabajo de Adultos capaces sin dependientes (Able-bodied Adult without Dependents, ABAWD) y a los límites de tiempo según las reglas federales.**

**Usted está sujeto a las reglas de trabajo y límites de tiempo de ABAWD si es un beneficiario de SNAP que:**

- Tiene entre 18 y 64 años de edad.
- No reside en un hogar SNAP con un niño menor de 14 años.
- Se le considera física y mentalmente capacitado para trabajar.

**Para conservar sus beneficios de SNAP, debe dedicar un promedio de al menos 80 horas mensuales a realizar una o una combinación de las siguientes actividades:**

- Trabajar, ya sea remunerado o en especie.
- Participar en un programa de empleo o actividad laboral similar aprobada.
- Voluntariado.

**Es posible que esté exento del límite de tiempo en los siguientes casos:**

- Tiene menos de 18 años o más de 65 años de edad.
- Un adulto en un hogar SNAP con un niño menor de 14 años.
- Está embarazada.
- Está física o mentalmente incapacitado para trabajar, según lo determine el trabajador de SNAP.
- Exento de las Reglas Básicas de Trabajo del SNAP (si tiene entre 60 y 64 años, la exención debe ser por algo que no sea la edad).
- Un nativo (nativo americano, nativo de Alaska, persona indígena, miembro de una tribu), indígena urbano o nativo de California, según se define en la Ley de Mejoramiento de la Atención Médica para Indígenas.

**Obtenga más información sobre las actividades laborales o las exenciones en [NJSNAP.gov](http://NJSNAP.gov) o comunicándose con la Agencia de Servicios Sociales del Condado.**